

INFORME DE AUDITORIA

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS AELIP

**Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025**

Fecha: 8 de mayo de 2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS - AELIP** por encargo de la Junta Directiva:

Informe sobre las cuentas anuales 2025

Opinión

He auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS - AELIP**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la

formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, son los referidos a los ingresos por subvenciones y convenios de colaboración, en especial a aquellos de imputación plurianual por la dificultad de interpretación de algunos de ellos y su correlación con los gastos que subvencionan.

- La respuesta del auditor a dichos riesgos consiste en la solicitud de todos aquellos documentos, firmados, y el resumen detallado del contenido del mismo, especialmente en lo referente a los plazos de justificación expresados en dichos documentos.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Mi opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de Actividades. Mi responsabilidad sobre esta memoria, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del contenido económico de la Memoria de Actividades con las cuentas anuales a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, mi responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Memoria son conformes a la normativa que resulta es de aplicación. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existen incorrecciones materiales, estoy obligado a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación, pero no se incluye como parte del alcance de esta auditoría.

Responsabilidad de los administradores con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de

Rafael Alemany Herrera
AUDITOR Nº ROAC 16.027

auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento

- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría

También proporciono a la Junta Directiva de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y me he comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión



Rafael Alemany Herrera
30 de abril de 2026

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACION
CUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DE SITUACION AELIP 2025

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
206. Aplicaciones informaticas	438,58	438,58
280. Amortización acumulada inmovilizado intangible	-438,58	-438,58
III. Inmovilizado material	0,00	0,00
216. Mobiliario	2.563,55	1.922,15
217. Equipos para procesos de información	805,56	805,56
281.6 Amortización Acumulada Mobiliario	-2.563,55	-1.922,15
281.7 Amort. Acum. Equipos Procesos de Información	-805,56	-805,56
B) ACTIVO CORRIENTE.	160.452,24	219.175,54
II. Anticipos a Patrocinadores	0,00	34.800,00
407. Anticipos Patrocinadores	0,00	34.800,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.780,45	23.909,60
4480. Patrocinadores	5.780,45	23.909,60
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.716,57	2.522,91
470,8. Deudores entidades públicas	6.716,57	2.522,91
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	147.955,22	157.943,03
572. Bancos e instituciones de crédito	147.955,22	157.943,03
TOTAL ACTIVO (A+B)	160.452,24	219.175,54

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	156.070,90	211.845,82
A-1) Fondos propios	138.531,09	204.140,80
I. Dotación fundacional/Fondo social	169.340,80	0,00
101. Fondo social	169.340,80	0,00
II. Reservas.	0,00	107.322,39
113. Reservas voluntarias	0,00	107.322,39
IV. Excedentes del ejercicio.	-30.809,71	96.818,41
129. Excedente del ejercicio	-30.809,71	96.818,41
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.539,81	7.705,02
1320. Otras subvenciones	17.539,81	7.705,02
C) PASIVO CORRIENTE	4.381,34	7.329,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.381,34	7.329,72
410. Acreedores por prestaciones de servicios	1.639,64	0,00
465. Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
475.0 H.P. Acreedora por I.V.A.	220,50	4.205,00
475.1 H.P. Acreedora por Retenciones Practicadas	974,90	1.722,48
476 Org. Seg. Social Acreedores	1.546,30	1.402,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	160.452,24	219.175,54


 Asociación Española de Lipodistrofias
 N.I.F.: G-73753717

CUENTA DE RESULTADOS ASOCIACIÓN AELIP	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Ingresos de la actividad propia	160.436,87	219.056,62
720 CUOTAS ASOCIADOS	10.333,67	10.047,00
723 INGRESOS PATROCINADORES Y OTROS DEUDORES	95.917,24	145.780,85
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG. A LA EXP	47.495,56	58.317,21
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.050,00	0,00
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.050,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-74.147,97	-38.545,55
650 AYUDAS MONETARIAS	-72.000,00	-34.920,00
653 GASTOS DE VOLUNTARIOS	-1.313,84	-942,49
654 GASTOS JUNTAS DIRECTIVAS	-834,13	-2.683,06
6. Aprovisionamientos	-810,00	-1.100,00
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS	0,00	-1.100,00
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-810,00	0,00
8. Gastos de personal	-63.060,10	-37.901,13
640 SUELDOS Y SALARIOS	-47.682,72	-28.684,62
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-15.377,38	-9.216,51
9. Otros gastos de la actividad	-54.133,13	-45.198,84
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-580,80	-338,82
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-109,82	-24,20
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-3.323,73	-3.723,33
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.336,64	-1.303,26
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-477,27	-314,20
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL	0,00	-738,10
628 SUMINISTROS	-271,32	-213,96
629 OTROS SERVICIOS	-47.987,84	-38.542,97
631 OTROS TRIBUTOS	-45,71	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-641,40	0,00
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-641,40	0,00
14. Otros resultados	496,02	507,31
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	496,02	507,31
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-30.809,71	96.818,41
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-30.809,71	96.818,41
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACION PATR. NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO	-30.809,71	96.818,41
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE PATR. NETO	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) VARIACION POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9.834,79	6.514,83
1. Subvenciones recibidas	9.834,79	6.514,83
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4. Efecto impositivo	0,00	0,00
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-34.800,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-34.800,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES	0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL	0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL P. NETO EN EJERCICIO	-55.774,92	103.333,24



 Asociación Española de Liquidadores

 N.I.F.: G-73753717

**MEMORIA
ECONOMICA**

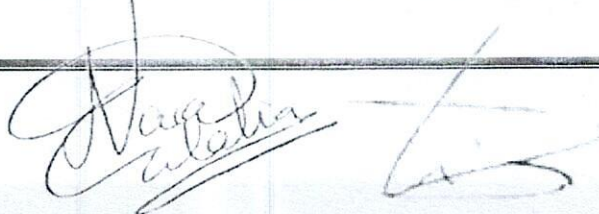
**MEMORIA ECONOMICA PYME
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS
EJERCICIO 2025**

1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- La Asociación de Familiares y Afectados de Lipodistrofias – AELIP- tiene como fines primordiales:
- Crear espacios de intercambio y convivencia entre familiares y padres con hijos con lipodistrofias.
- Sensibilizar sobre la problemática de salud pública que suponen las lipodistrofias.
- Empezar acciones que contribuyan a mejorar la calidad y esperanza de vida de los enfermos y sus familias.
- Poner en marcha acciones que repercutan en evitar el aislamiento social que en muchos casos sufren los padres con hijos con lipodistrofias
- Realizar actividades de difusión de las características y particularidades de las lipodistrofias.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con todas las partes implicadas; pacientes, administración pública profesionales de la salud, etc. para la búsqueda de recursos que repercutan en la mejora de la calidad de vida y atención de los afectados.
- Realizar actuaciones de promoción, dinamización y reconocimiento del voluntariado social.
- Promocionar hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Promover la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud desarrollando programas de ayuda a personas con lipodistrofias.
- Realizar proyectos dirigidos a la inserción laboral e integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social; personas con discapacidad y otros colectivos de dependencia social.
- Reunir a las personas interesadas en los diferentes aspectos científico, clínicos y medico sociales relacionados con las lipodistrofias, promoviendo actividades de carácter asistencial, docente e investigador
- Realizar congresos o similares, conferencias, viajes o excursiones, conciertos, ediciones de libros o revistas, proyectos referidos a actividades recreativas, de ocio y culturales.
- Establecer acciones de coordinación con organismos y entidades públicas y/o privadas que trabajen en ámbito de las lipodistrofias.
- Promover acciones de investigación en el ámbito de las lipodistrofias.
- Promover las convocatorias de premios científicos, becas, patrocinio de trabajos científicos, así como colaborar con las entidades que promuevan este tipo de actividades.

Todos estos fines, está previsto conseguirlos a través de distintas actividades enumeradas en nuestros Estatutos.

La Asociación establece su domicilio social en la Calle San Cristóbal 7; 30850, Totana, Murcia.



2.-BASE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el **Balance de Situación**, la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**, la **Memoria abreviada**, que se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por las que se aprueba el Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE de 10 de abril de 2013), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se sometieron a la aprobación por la Asamblea, siendo aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros ni existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la **ASOCIACION DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS AELIP**.

2.4. Comparación de la información.

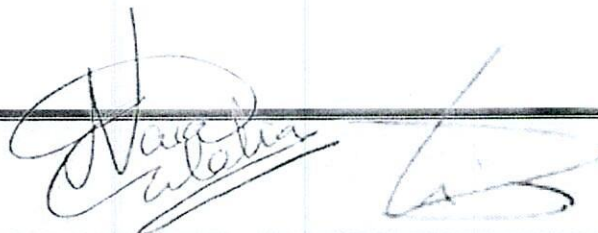
La información que se ofrece en las cuentas anuales posibilita la comparativa en función de cada cuenta contable con el ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en varias partidas.

2.6. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes en el ejercicio salvo lo expresado en el punto siguiente 2.7.



2.7. Cambios en criterios contables.

2.7.1 En la financiación para la investigación de las entidades Fidis e Idipaz cada ejercicio se imputaba como anticipo el cincuenta por ciento de la ayuda monetaria del año siguiente contabilizándose en la cuenta 407. Por el anticipo que debería haber sido gasto con anterioridad se ha ajustado en la cuenta de Fondos Propios. El importe del ajuste ha sido de 34.800 €.

2.7.2 En cuanto a los Fondos propios, se estaba contabilizando los excedentes de años anteriores en una cuenta de Reservas. Se ha considerado más apropiado utilizar la cuenta de Fondo Social sin que esta reclasificación haya afectado a la imagen fiel de los Estados Financieros de la entidad

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2025	2024
Excedente del ejercicio	-30.809,71	96.818,41
Remanente		
Base de reparto	-30.809,71	96.818,41
A fondo social	-30.809,71	0,00
A reservas voluntarias		96.818,41
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Aplicación	-30.809,71	96.818,41

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: *“Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

4.-NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan

sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas adquiridas se amortizan linealmente en tres años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

No se ha dotado amortización durante 2025 ya que todos los activos están totalmente amortizados.

4.2. Inmovilizado material

Son en su totalidad bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo valorándose a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	25%
MOBILIARIO	10%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%
INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACION Y CALEFACCION	12%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Asociación no dispone de este tipo de inversiones siendo el local de que dispone para uso de la entidad y no para fines especulativos

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

No se ha realizado ninguna permuta del inmovilizado durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

o obstante, lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación

los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia

No tiene

4.8. Existencias

No existen existencias en el ejercicio

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.10. Impuesto sobre beneficio.

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debido a la estructura de ingresos y gastos, la Asociación está exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades si bien tiene que realizar el impuesto. Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades

que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

4.11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registrarán atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos, cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:


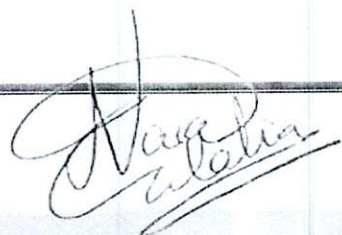
- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Gastos de personal.

El importe por este concepto ha sido de 63.060,10 € frente a los 37.901,13 € del año anterior.



4.14. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por

deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención,

donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.15. Combinaciones de negocios.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.16. Fusiones.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.17. Negocios Conjuntos.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre Asociaciones vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida aplicando los criterios según la naturaleza de la transacción. Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado Intangible consta de un programa informático que, por su baja cuantía y dado que se trata realmente de una licencia que se renueva anualmente está totalmente amortizado.

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones inform.	438,58	0,00	0,00	438,58
Amortización acum.	-438,58	0,00	0,00	-438,58
Total	0,00	0,00	0,00	0,00



5.2. Inmovilizado material

El inmovilizado es de pequeña cuantía y está totalmente amortizado

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Mobiliario	1.922,15	641,40	0,00	2.563,55
Amort. Ac. Mobiliario	-1.922,15	-641,40	0,00	-2.563,55
Equipos proc. Inform.	805,56	0,00	0,00	805,56
Amort Ac E.P.I	-805,56	0,00	0,00	-805,56
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos, desglose y movimiento de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", son los siguientes:

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Usuarios deudores	23.909,60	93.411,85	111.541,00	5.780,45
Anticipo	34.800,00	0,00	34.800,00	0,00
Entidades públicas	2.522,91	23.179,57	18.985,91	6.716,57
Total	61.232,51	116.591,42	165.326,91	12.497,02

Se ha producido un cambio de criterio en cuanto a la imputación del anticipo que se explica en la nota 2.7.1 de esta memoria

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Los créditos, desglose y movimiento de la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "deudas a corto plazo", son los siguientes:

Conceptos	Saldo Inicial	Entradas	salidas	Saldo final
Acreedores	0,00	47.471,41	45.831,77	-1.639,64
Remuneraciones pts.	0,00	39.103,61	39.103,61	0,00
Hacienda Pública	-5.927,48	6.038,53	10.770,61	-1.195,40
Seguros sociales	-1.402,24	18.469,96	18.325,90	-1.546,30
Total	-7.329,72	111.083,51	114.031,89	-4.381,34

- "H.P. Acreedora por retenciones" recoge el importe de las retenciones practicadas tanto de personal como de profesionales, pendientes al final del ejercicio.
- "Organismos de la Seguridad Social acreedora" refleja el importe de la Seguridad Social del mes de diciembre, abonado en enero de 2026.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La asociación no tiene instrumentos financieros a Corto Plazo

Clases	Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores represent.de deuda		Créditos derivados y otros	
		2.025	2.024	2.025	2.024	2.025	2024
Préstamos y partidas a cobrar						5.780,45	58.709,60
Tesorería						147.955,22	157.943,03
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	153.735,67	216.652,63

10. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene pasivos a largo plazo

Clases	Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
		2.025	2.024	2.025	2.024	2.025	2.024
Débitos y partidas a pagar						4.381,34	7.329,72
Total						4.381,34	7.329,72

La cantidad reflejada en CP corresponde a "Acreedores y otras cuentas a pagar" y a la deuda con las Administraciones Públicas.

11. FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimiento en esta área durante el ejercicio es el siguiente:

Conceptos	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Sdo final
Fondo Social	107.322,69	238.940,80	176.922,39	169.341,10
Resultados del ejercicio	96.818,41	-30.809,71	96.818,41	-30.809,71
Total	204.141,10	208.131,09	273.740,80	138.531,39

Se ha producido un cambio de criterio en cuanto a la imputación del anticipo que se explica en la nota 2.7.1 de esta memoria

12. SITUACION FISCAL

Nos remitimos a la nota 4.8 de esta Memoria, que damos por reproducida aquí, en la que se informa de los motivos por los que la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, No procede efectuar ningún ajuste fiscal.

13. INGRESOS Y GASTOS

Se definen aquellas cuentas de ingresos y gastos por código contable.

Cta.	Descripción	Saldo
607	Trabajos realizados otras emp.	810,00
621	Arrendamientos y cánones	580,80
622	Reparación y conservación	109,82
623	profesionales independiente	3.323,73
625	Prima de Seguros	1.336,64
626	Servicios Bancarios y Similares	477,27
627	Gastos de divulgación	0,00
628	Suministro de Teléfono	271,32
629	Gastos generales	47.987,84
631	Otros Tributos	45,71
640	Sueldos y Salarios	47.682,72
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	15.377,38
650	Ayudas monetarias	72.000,00
653	Gastos km, etc.	1.313,84
654	Gastos Rep. Junta Directiva	834,13
681	Amortizaciones	641,40
TOTAL GASTOS		192.792,60
705	Prestaciones de Servicios	1.050,00
720	Cuotas asociados y afiliados	10.333,67
722	Promociones para captación de recursos	6.690,40
723	Ingresos de patrocinadores y colaboradores	95.917,24
740	Subvenciones y ayudas públicas	31.566,61
740	Donativos	15.928,95
778	Ingresos excepcionales	496,02
TOTAL INGRESOS		161.982,69
RESULTADO		-30.809,71

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio se ha concedido las siguientes subvenciones:

Nº	DESCRIPCION	concedido	pendiente
1	Subvención servicio Murciano de Salud	3.756,67	0,00
2	Subvención Consejería Política Social Murcia	13.463,00	0,00
3	Subvención Feder nominativa Murcia	17.039,81	17.039,81
SUBVENCIONES AUTONOMICAS		34.259,48	17.039,81
4	Subvención Ayuntamiento de Murcia	2.960,00	0,00
5	Subvención Ayto. Totana	3.000,00	0,00
SUBVENCIONES MUNICIPALES		5.960,00	0,00
6	Subvención Feder Programa Impulso	682,52	0,00
7	Subvención Feder educar en red	500,00	500,00
SUBVENCIONES PRIVADAS		1.182,52	500,00
SUBVENCIONES		41.401,90	17.539,81

1.- Subvención Servicio Murciano de Salud

Subvenciones destinadas a entidades de la Región de Murcia, para la realización de Proyectos de Prevención y Promoción de la Salud por Asociaciones de

Pacientes sin Ánimo de Lucro para el ejercicio económico 2.025.

2.- Subvención Consejería de Política social Región de Murcia.

Subvención destinada al Proyecto "Vivir con Lipodistrofia: Apoyo Psicológico Integral y Grupos de Ayuda Mutua".

3.- Subvención Feder nominativa Murcia

Orden de concesión de una subvención nominativa a la entidad federación española de enfermedades raras, destinada a actividades y servicios de la federación y asociaciones miembros en el cumplimiento de sus objetivos

4.- Subvención Ayuntamiento de Murcia. Consejería de Bienestar Social.

Subvenciones de Ayuntamiento de Murcia para la realización de Proyectos de Prevención y Promoción de la Salud por Asociaciones de Pacientes sin Ánimo de Lucro para el ejercicio económico 2.025.

5- Subvención Ayuntamiento de Totana

Para desarrollo del Servicio de Atención Integral a personas con Lipodistrofias y sus familias.

6.- Subvención Feder programa Impulso

Convocatoria del Programa IMPULSO, dirigida a personas con enfermedades raras o sin diagnóstico, que pertenezcan a entidades miembros de FEDER

7.- Subvención Feder Educación en red

Convocatoria impulsada por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) para mejorar la inclusión educativa de niños y jóvenes con enfermedades raras o sin diagnóstico

Los ingresos obtenidos por subvenciones y donaciones han sido:

INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES		IMPORTE
740.00	Subvenciones y ayudas públicas	25.702,48
740.01	Subvenciones de entidades privadas	5.864,13
	total ingresos por subvenciones	31.566,61
740-10	Donaciones	15.928,95
	total	47.495,56

15. APLICACION DE GRADO DE CUMPLIMIENTO A FINES PROPIOS

La entidad destina a sus fines la totalidad de los ingresos y excedentes obtenidos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
					Importe	%	
2022	35.646,17	0,00	101.425,73	137.071,90	95.950,33	0,70	101.425,73
2023	9.516,77	0,00	182.532,38	192.049,15	134.434,41	0,70	182.532,38
2024	96.818,41	0,00	118.707,99	215.526,40	150.868,48	0,70	118.707,99
2025	-30.809,71	0,00	188.991,60	158.181,89	110.727,32	0,70	188.991,60
TOTAL	111.171,64	0,00	591.657,70	702.829,34	491.980,54		591.657,70

Ejercicio	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)					importe pendiente
	2020	2021	2022	2023		
2022	101.425,73	101.425,73				0,00
2023	182.532,38	182.532,38				0,00
2024	118.707,99		118.707,99			0,00
2025	188.991,60			188.991,60		0,00
TOTAL	591.657,70	101.425,73	182.532,38	118.707,99	188.991,60	0,00

2.- Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			188.991,60
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	188.991,60

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACION RELEVANTE

En el Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 2016 se publicó la calificación de la asociación como de UTILIDAD PUBLICA. La junta directiva, órgano de gobierno de la asociación, no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de la misma.

Al finalizar el ejercicio 2025, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno.

El importe de la auditoría ha sido de 1.100 €

18. INVENTARIO

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes Estados Financieros, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

19. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y POSIBLES





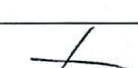
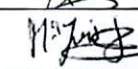
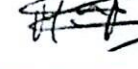
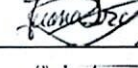
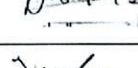


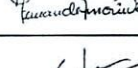


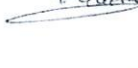



La baja estructura fija de la entidad, así como las expectativas de ingresos, hace que se mantenga una fundada confianza en la capacidad de mantener la actividad con normalidad en un futuro que esperamos próximo y por lo tanto que se mantiene el principio de "empresa en funcionamiento"

En Totana a 26 de abril de 2026

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more linear.

La junta directiva Abajo firmante da su aprobación a los documentos que le anteceden: balance de situación, cuenta de resultados, memoria económica y de actividades y delegan la firma de todas las páginas de dichos documentos en los

cargos de presidenta y secretaria

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	NACA EULALIA PEREZ DE TUDELA CÁNOVAS	23253322T	
VICEPRESIDENTE/A	MARÍA PRESENTACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	23245009J	
VICEPRESIDENTE/A	ASENSIO DOMINGO MARTÍNEZ TOMÁS	22995435N	
VICEPRESIDENTE/A	JUAN CARRIÓN TUDELA	74438420R	
SECRETARIO/A	BARTOLINA LÓPEZ POVEDA	23239070P	
VICESECRETARIO/A	MARÍA JESÚS GARCÍA CÁNOVAS	23253067K	
TESORERA	HUERTAS ABELLANEDA CUADRADO	23234187R	
VOCAL	JUANA LORCA CÁNOVAS	23224067R	
VOCAL	ANDREA GARCÍA MULERO	23223082M	
VOCAL	JUANA CARRASCO LOPEZ	23239361T	
VOCAL	DAVID ARAUJO VILAR	35291313K	
VOCAL	MARIA FERNANDA DE AMORIM	14805171	
VOCAL	FUENCISLA SONIA GUERRERO MARTINEZ	77563138P	
VOCAL	ROCÍO PEREZ PEREZ	44239584G	
VOCAL	FRANCISCA GUERRERO MARTINEZ	40918401K	
VOCAL	RAFAELA NUÑEZ NUÑEZ	29724236W	
VOCAL	CLAIRE MARTÍN HERNÁNDEZ LAHARGUE	51554802A	
VOCAL	RAQUEL VALIENTE MENDEZ	52594234L	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FAMILIARES Y AFECTADOS DE LIPODISTROFIAS (AELIP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 Sección 1ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

600744

31/08/2012

G-73753717

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle San Cristóbal

7

30850

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TOTANA

MURCIA

692 39 78 40

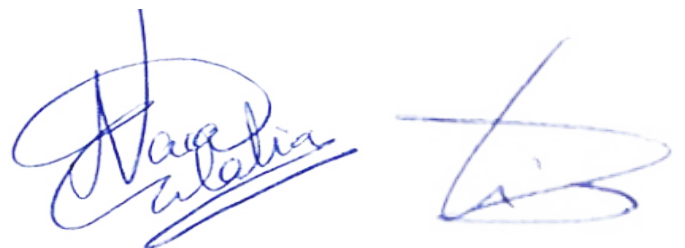
Dirección de Correo Electrónico

Fax:

direccion@aelip.org

presidencia@aelip.org

2. FINES ESTATUTARIOS⁵



- Crear espacios de intercambio y convivencia entre familiares y padres con hijos con lipodistrofias.
- Sensibilizar sobre la problemática de salud pública que suponen las lipodistrofias.
- Empezar acciones que contribuyan a mejorar la calidad y esperanza de vida de los enfermos y sus familias.
- Poner en marcha acciones que repercutan en evitar el aislamiento social que en muchos casos sufren los padres con hijos con lipodistrofias
- Realizar actividades de difusión de las características y particularidades de las lipodistrofias.
- Llevar a cabo acciones de coordinación con todas las partes implicadas; pacientes, administración pública profesionales de la salud, etc para la búsqueda de recursos que repercutan en la mejora de la calidad de vida y atención de los afectados.
- Realizar actuaciones de promoción, dinamización y reconocimiento del voluntariado social.
- Promocionar hábitos de vida saludables que incidan favorablemente en la evolución y pronóstico de la enfermedad.
- Promover la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud desarrollando programas de ayuda a personas con lipodistrofias.
- Realizar proyectos dirigidos a la inserción laboral e integración social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social; personas con discapacidad y otros colectivos de dependencia social.
- Reunir a las personas interesadas en los diferentes aspectos científico, clínicos y medico sociales relacionados con las lipodistrofias, promoviendo actividades de carácter asistencial, docente e investigador
- Realizar congresos o similares, conferencias, viajes o excursiones, conciertos, ediciones de libros o revistas, proyectos referidos a actividades recreativas, de ocio y culturales.
- Establecer acciones de coordinación con organismos y entidades públicas y/o privadas que trabajen en ámbito de las lipodistrofias.

- Promover acciones de investigación en el ámbito de las lipodistrofias.

Promover las convocatorias de premios científicos, becas, patrocinio de trabajos científicos, así como colaborar con las entidades que promuevan este tipo de actividades.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
237	8	245

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociaciones Civiles y organizaciones empresariales.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad⁹

SERVICIO DE INFORMACION Y ORIENTACION EN LIPODISTROFIAS (SIOLIP)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Se realiza una atención telefónica, presencial y on-line a las personas que padecen lipodistrofias y a sus familiares, así como a todas las personas que realizan una consulta a este servicio.

Se realiza la tramitación necesaria para las gestiones derivadas de la solicitud de Ayudas individualizadas, económicas y técnicas. Solicitud de Calificación de minusvalía, dependencia.... Acompañamiento y apoyo a las personas con lipodistrofias en los casos que se estime oportuno. Derivación de usuarios de este servicio hacia los servicios específicos que precisen. También se informa y orienta a otras entidades que solicitan información sobre estos aspectos.

Se pretende desarrollar un dispositivo de referencia internacional para personas diagnosticadas con cualquier tipo de lipodistrofia, sus familias y cuidadores, así como colectivos y entidades implicadas, que proporcione información, orientación y tratamiento que proceda.

Elaborar un registro de personas diagnosticadas y establecer líneas de coordinación con el Registro Mundial de pacientes de lipodistrofias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	536,99
GASTOS AYUDAS Y OTROS	536,99
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	0,00
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	15.765,03
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	267,33
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	
Tributos	

Perdidas por créditos incobrables.	
Otras pérdidas gestión corriente	11.996,96
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	12.264,29
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICIÓN INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.566,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	2.066,73
PRESTACIÓN SERVICIOS	
ACTIVIDAD MERCANTIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	25.702,48
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR. PÚBLICA	25.702,48
Subvenciones	797,09
Donaciones y legados	
Otros	
INGRESOS SECTOR PRIVADO	797,09
FINANCIACIÓN TOTAL ACTIVIDAD	28.566,30

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Servicio de Información y Orientación en Lipodistrofias. –SIOLIP-: 300 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Profesionales relacionados con el ámbito de las lipodistrofias
- Estudiantes de universidad, bachillerato
- Organismos e instituciones del ámbito de las enfermedades raras

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad¹⁴

SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO-SAP

Servicios comprendidos en la actividad¹⁵

La actividad consiste en dotar a los afectados y sus familias las herramientas necesarias para que sean más eficaces y capaces de asumir las limitaciones que le produce la enfermedad. De este modo, facilitar el afrontamiento y percepción de la situación minimizando el impacto emocional que produce. La psicología permite en estas situaciones favorecer el proceso de adaptación y

reestructuración familiar necesaria ante el diagnóstico de una enfermedad poco frecuente. Atención psicológica afectados de lipodistrofias y Atención psicológica a familiares y cuidadores

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁷	IMPORTE
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	536,99
GASTOS AYUDAS Y OTROS	536,99
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	810,00
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	810,00
GASTOS DE PERSONAL	15.765,03
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	3.323,73
Transportes	
Primas de seguros	267,33
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	

Tributos	
Perdidas por créditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	11.996,96
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	15.588,02
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	32.700,04

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	2.066,73
PRESTACION SERVICIOS	9.141,29
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	0,00
Subvenciones	5.067,04
Donaciones y legados	15.928,95
Otros	496,02
INGRESOS SECTOR PRIVADO	21.492,01
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	32.700,03

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Servicio de Atención Psicológica en Lipodistrofias. –SAP-: 10 Beneficiarios. Y 5 personas con detección de necesidades psicológicas no en terapia

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁸

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

Con respecto a la familia se tratarán los siguientes temas:

- Impacto del diagnóstico
- Mitos y realidades de padecer una enfermedad rara como es la lipodistrofia.
- Promoción de relaciones óptimas con profesionales sanitarios.
- Cuidado, roles y género.
- Comunicación con en el enfermo
- Sobreprotección
- La sobreprotección, autoestima y habilidades sociales
- Los hermanos

Con respecto a las personas afectadas por lipodistrofia se tratarán los siguientes temas:

- Estereotipos y presión social.
- Autoestima.
- Habilidades básicas de interacción social.
- Emociones, sentimientos y opiniones
- Comunicación.
- Solución de problemas Interpersonales

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la

consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad¹⁹

FORMACION

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

Apoyo al consorcio europeo de lipodistrofias, ECLip: En esta red trabajan los profesionales médicos e investigadores, donde comparten sus avances e intercambian nuevas visiones de esta enfermedad. El ECLip constituye una fuente de conocimiento y de esperanza para los afectados y familiares de las lipodistrofias.

Jornadas de convivencia y talleres: jornadas internas y externas de formación. A veces subvencionable y a veces no.

Visitas formativas: Visitas a colegios y IES para formar en Lipodistrofias

Simposium internacional: Se trata de un espacio dedicado a las Lipodistrofias, en el que se reúnen afectados, familiares, profesionales médicos e investigadores en la materia, donde AELIP actúa como nexo de unión entre ambas partes. Desde el simposium se pretende analizar los últimos avances, compartir vivencias, promover métodos de financiación, mejorar la calidad de vida de los afectados y sus familias, y encontrar nuevos profesionales que trabajen en este campo

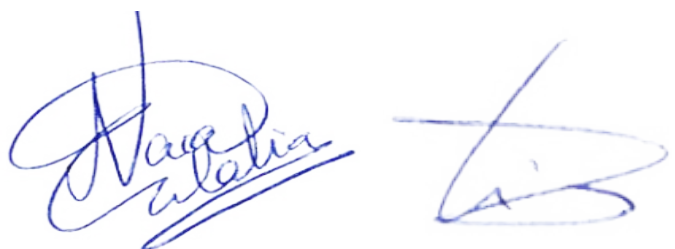
B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones; Or. Gob.	536,99
GASTOS AYUDAS Y OTROS	536,99

Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	0,00
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	15.765,03
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	267,33
Servicios bancarios	
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	11.996,96
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	12.264,29
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	28.566,31



FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	2.066,73
PRESTACION SERVICIOS	26.499,57
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	0,00
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
INGRESOS SECTOR PRIVADO	0,00
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	28.566,30

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Formación: 700 Beneficiarios.

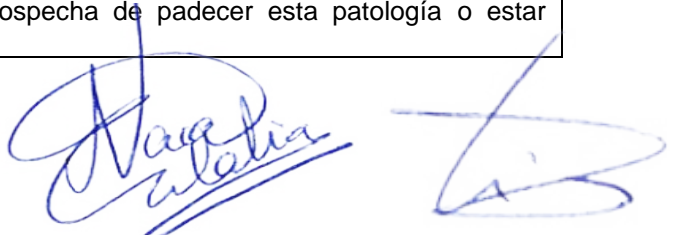
Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Profesionales relacionados con las Lipodistrofias
- Estudiantes relacionados con las Lipodistrofias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²³

Ser familiar o afectado por una Lipodistrofia, o la sospecha de padecer esta patología o estar interesado en ello



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención, interviniendo en el 100% de los casos, y mejorando las necesidades detectadas en un 90% de los casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad 4

Denominación de la actividad²⁴

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION E INVESTIGACIÓN EN LIPODISTROFIAS

Servicios comprendidos en la actividad²⁵

Desde el año 2012, año en el cual se funda la Asociación internacional de Familiares y afectados de Lipodistrofias (AELIP) la investigación ha sido, es y será uno de los ejes prioritarios en las líneas de actuación de nuestra entidad, que, desde su nacimiento, entendió que sin investigación no había futuro para las personas afectadas por Lipodistrofia. AELIP tiene como prioridad desarrollar un área de acción e investigación que permita mejorar la calidad de vida de las personas con lipodistrofias.

En este sentido, nuestra asociación apoya diferentes líneas de investigación que se están desarrollando en el Hospital Universitario de Santiago de Compostela y el Hospital La Paz de Madrid.

La Investigación es la única esperanza para las personas y familias que conviven con una Lipodistrofia en el mundo así lo hemos reiterado en numerosas ocasiones desde nuestros comienzos, pero nuestro compromiso, va mucho más lejos de reivindicar y promover a los gobiernos que inviertan más recursos económicos en la investigación, sino que desde AELIP Apoyamos económicamente las dos Líneas de Investigación en Lipodistrofias que actualmente existen en España.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE LIPODISTROFIAS (UETeM) DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA MOLECULAR Y ENFERMEDADES CRÓNICAS (CIMUS) DE LA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (2003-2020).

En España existe un centro clínico de referencia sobre lipodistrofias oficialmente reconocido por el Ministerio de Sanidad. El Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela, y en particular, su Servicio de Endocrinología y Nutrición.

Actualmente es el único centro con experiencia en el diagnóstico y tratamiento de las formas raras de lipodistrofia. La Unidad de Lipodistrofias de dicho Servicio está dirigida por el Prof. David Araújo-Vilar y cuenta con los profesionales y el equipamiento necesario para la evaluación clínica, diagnóstico molecular y tratamiento específico de este tipo de trastornos.

Simultáneamente con la actividad asistencial, el Dr Araujo dirige la Unidad de Enfermedades Tiroideas e Metabólicas (UETeM) del Departamento de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, que en la actualidad centra sus líneas de investigación en el campo de las lipodistrofias, en particular, en el estudio de las bases moleculares del síndrome de Berardinelli-Seip (y muy especialmente, en las formas asociadas a neurodegeneración) y la Lipodistrofia Parcial Familiar, y en la búsqueda de nuevas estrategias terapéuticas.



AELIP apoya económicamente la línea de investigación de Santiago de Compostela con una beca anual



AELIP apoya económicamente la línea de investigación del hospital La Paz de Madrid con una beca anual

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL LA PAZ DE MADRID

Paralelamente a esta Unidad, el Hospital de La Paz de Madrid, desarrolla otra Línea de Investigación que tiene como figuras principales a Margarita Lopez Trascasa (Investigadora principal) y Fernando Corvillo Rodriguez (Investigador Predoctoral) desde la cual desarrollan diversos estudios relacionados con las Lipodistrofias.

La Unidad de Inmunología y el Instituto de Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ) desarrollan otra línea de Investigación en la que participa Fernando Corvillo Rodríguez (Investigador Predoctoral).

Este grupo ha centrado su investigación en el estudio de los mecanismos inmunopatológicos en las lipodistrofias de tipo adquirido (síndrome de Barraquer-Simons y síndrome de Lawrence).

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

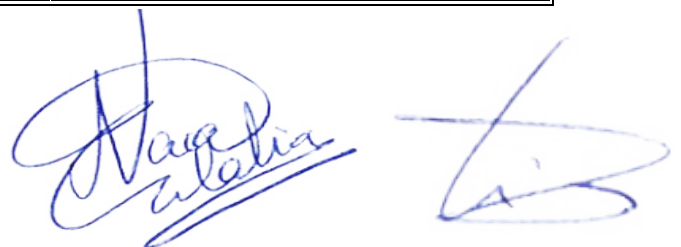
C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁷	IMPORTE
Ayudas monetarias	72.000,00
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	0,00
GASTOS AYUDAS Y OTROS	72.000,00
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	0,00
Servicios bancarios	

Handwritten signatures in blue ink.

Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	
Tributos	
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	0,00
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	0,00
AMORTIZACION INMOVILIZADO	
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	72.000,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	2.066,73
PRESTACION SERVICIOS	39.123,56
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	0,00
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
INGRESOS SECTOR PRIVADO	0,00
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	41.190,29



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Área de Investigación Y SENSIBILIZACION: 320 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.
- Investigadores y facultativos interesados

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁸

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los casos que lo demandan se derivan hacia el Programa de Investigación del Hospital de Santiago de Compostela, donde el Doctor David Araujo, les atiende, se estudia su caso y se le da el tratamiento de la LEPTINA RECOMBINANTE, si se estima oportuno fruto de los estudios oportunos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

ADMINISTRACION, ACCION POLITICA, CAPTACION DE FONDOS, COMUNICACION Y JURIDICA

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Actuaciones para la captación de fondos: Velada Por las Lipodistrofias, Marchas solidarias, comidas solidarias, rifas

Apertura de delegaciones: Vigo, Huelva. Menorca, Mula, Murcia, Perú, Chile, Brasil, Argentina, Portugal

Firma de convenios: Dgenes, Feder, coordinación de peñas del FCB, Fundacion Fidis, Fundacion CIBER

Gestion, contabilidad, facturación y comunicación

Web y redes sociales

B. Recursos humanos asignados a la actividad³¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	18

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³²	IMPORTE
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Colaboraciones ; Or. Gob.	536,99
GASTOS AYUDAS Y OTROS	536,99
Compras bienes dest.actividad	
Compra de materias primas	
Compras otros aprovisionam.	
Trabajos realizados otras entid.	0,00
Pérdidas por deterioro	
APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	15.765,03
Arrendamientos y cánones	580,80

Reparaciones y conservación	109,82
Profesionales independientes	
Transportes	
Primas de seguros	534,66
Servicios bancarios	477,27
Publicidad, y relaciones publ.	
Suministros	271,32
Tributos	45,71
Perdidas por creditos incobrab.	
Otras pérdidas gestión corriente	11.996,96
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	14.016,54
AMORTIZACION INMOVILIZADO	641,40
GASTOS FINANCIEROS	
DIFERENCIAS EN CAMBIO	
ADQUISICION INMOVILIZADO	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.959,96

FINANCIACIÓN	IMPORTE
CUOTAS ASOCIADOS	2.066,73
PRESTACION SERVICIOS	28.893,22
ACTIVIDAD MERCATIL	
INGRESOS DERIV. PATRIMONIO	
Contratos con el sector publico	
Subvenciones	
Conciertos	
INGRESOS ADMINISTR.PUBLICA	0,00
Subvenciones	
Donaciones y legados	

Otros	
INGRESOS SECTOR PRIVADO	0,00
FINANCIACION TOTAL ACTIVIDAD	30.959,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Área de ADMINISTRACION: 100 Beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios pueden ser:

- Personas afectadas por lipodistrofias o con sospecha de padecer esta patología.
- Familiares de las personas afectadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

No existen otros requisitos añadidos, nada más que ostentar la condición de beneficiario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los beneficiarios es una atención directa, individualizada y adaptada a sus capacidades y necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

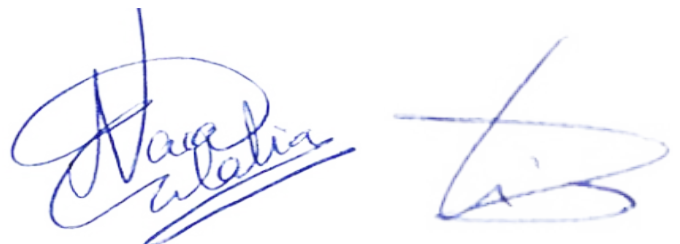
Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de nuestra actividad han sido positivos y han mejorado los índices de intervención.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La entidad ha sido fiel a los fines recogidos en sus estatutos, ya que todas las actividades y servicios desarrollados por la entidad han tenido como objetivo, contribuir a la consecución y cumplimiento de los fines sociales que dichos estatutos exponen.

Por consiguiente, el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido alto y se considera que el desarrollo de la actividad de la entidad ha preservado el trabajo en pro de la consecución de dichos fines.



GASTO TOTAL CARTERA SERVICIOS AELIP POR ACTIVIDADES



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁴

A. Medios Personales³⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁶	Tipo de contrato ³⁷	Categoría o cualificación profesional ³⁸
1	FIJO INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
1	FIJO INDEFINIDO	PSICÓLOGA

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³⁹	Tipo de contrato ⁴⁰	Categoría o cualificación profesional ⁴¹
0		

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴³	Actividades en las que participan
18	Actividades de visibilización, sensibilización, recaudación de fondos, información y

acogida, actividades formativas, acompañamiento, salidas programadas, talleres, etc

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión temporal privada mediante convenio de colaboración con la Asociación de enfermedades Raras Dgenes	C/ San Cristóbal nº7

Características

Inmueble adaptado y accesible. 2 despachos, almacén, baño y hall

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Aelip no cuenta con vehículos en propiedad y dispone de -Equipamiento comunicación: tales como Teléfonos, ordenadores, Material de oficina como, plastificadora., encuadernadora., guillotina... Mesas y sillas, espejos y colchonetas, armarios	Todo el equipamiento está localizado en el Centros de atención que gestiona la entidad.

C. Subvenciones públicas⁴⁴

Durante el ejercicio se ha concedido las siguientes subvenciones:

Nº	DESCRIPCION	concedido	pendiente
1	Subvención servicio Murciano de Salud	3.756,67	0,00
2	Subvención Consejería Política Social Murcia	13.463,00	0,00
3	Subvención Feder nominativa Murcia	17.039,81	17.039,81
	SUBVENCIONES AUTONOMICAS	34.259,48	17.039,81
4	Subvención Ayuntamiento de Murcia	2.960,00	0,00
5	Subvención Ayto. Totana	3.000,00	0,00
	SUBVENCIONES MUNICIPALES	5.960,00	0,00
6	Subvención Feder Programa Impulso	682,52	0,00
7	Subvención feder educar en red	500,00	500,00
	SUBVENCIONES PRIVADAS	1.182,52	500,00
	SUBVENCIONES	41.401,90	17.539,81

1.- Subvención Servicio Murciano de Salud

Subvenciones destinadas a entidades de la Región de Murcia, para la realización de Proyectos de Prevención y Promoción de la Salud por Asociaciones de Pacientes sin Ánimo de Lucro para el ejercicio económico 2.025.

2.- Subvención Consejería de Política social Región de Murcia.

Subvención destinada al Proyecto "Vivir con Lipodistrofia: Apoyo Psicológico Integral y Grupos de Ayuda Mutua".

3.- Subvención Feder nominativa Murcia

Orden de concesión de una subvención nominativa a la entidad federación española de enfermedades raras, destinada a actividades y servicios de la federación y asociaciones miembros en el cumplimiento de sus objetivos

4.- Subvención Ayuntamiento de Murcia. Consejería de Bienestar Social.

Subvenciones de Ayuntamiento de Murcia para la realización de Proyectos de Prevención y Promoción de la Salud por Asociaciones de Pacientes sin Ánimo de Lucro para el ejercicio económico 2.025.

5- Subvención Ayuntamiento de Totana

Para desarrollo del Servicio de Atención Integral a personas con Lipodistrofias y sus familias.

6.- Subvención Feder programa Impulso

Convocatoria del Programa IMPULSO, dirigida a personas con enfermedades raras o sin diagnóstico, que pertenezcan a entidades miembros de FEDER

7.- Subvención Feder Educación en red

Convocatoria impulsada por la **Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)** para mejorar la inclusión educativa de niños y jóvenes con enfermedades raras o sin diagnóstico.

Los ingresos obtenidos por subvenciones y donaciones han sido:

INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES		IMPORTE
740.00	Subvenciones y ayudas públicas	25.702,48
740.01	Subvenciones de entidades privadas	5.864,13
	total ingresos por subvenciones	31.566,61
740-10	Donaciones	15.928,95
	total	47.495,56

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁵	Origen ⁴⁶	Importe
PRESIDENTA	DONATIVOS	
VICEPRESIDENTA	DONATIVOS	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁷	Importe




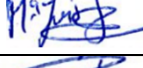


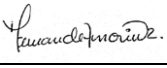

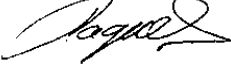


7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad realiza su actividad en un local cedido y organiza y gestiona todos los recursos, actividades y servicios disponibles

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

La junta directiva Abajo firmante da su aprobación a los documentos que le anteceden: balance de situación, cuenta de resultados, memoria económica y de actividades y delegan la firma de todas las páginas de dichos documentos en los cargos de presidenta y secretaria

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	NACA EULALIA PEREZ DE TUDELA CÁNOVAS	23253322T	
VICEPRESIDENTE/A	MARÍA PRESENTACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	23245009J	
VICEPRESIDENTE/A	ASENSIO DOMINGO MARTÍNEZ TOMÁS	22995435N	
VICEPRESIDENTE/A	JUAN CARRIÓN TUDELA	74438420R	
SECRETARIO/A	BARTOLINA LÓPEZ POVEDA	23239070P	
VICESECRETARIO/A	MARÍA JESÚS GARCÍA CÁNOVAS	23253067K	
TESORERA	HUERTAS ABELLANEDA CUADRADO	23234187R	
VOCAL	JUANA LORCA CÁNOVAS	23224067R	
VOCAL	ANDREA GARCÍA MÚLERO	23223082M	
VOCAL	JUANA CARRASCO LOPEZ	23239361T	
VOCAL	DAVID ARAUJO VILAR	35291313K	
VOCAL	MARIA FERNANDA DE AMORIM	14805171	
VOCAL	FUENCISLA SONIA GUERRERO MARTINEZ	77563138P	
VOCAL	ROCÍO PEREZ PEREZ	44239584G	
VOCAL	FRANCISCA GUERRERO MARTINEZ	40918401K	
VOCAL	RAFAELA NUÑEZ NUÑEZ	29724236W	
VOCAL	CLAIRE MARTÍN HERNÁNDEZ LAHARGUE	51554802A	
VOCAL	RAQUEL VALIENTE MENDEZ	52594234L	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

17 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

18 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

19 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

20 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

23 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

24 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

25 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

26 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

27 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

28 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

29 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

30 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

31 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directi